

151 - 24

Ciudad Autónoma de Buenos Aires,

06 DIC. 2024

VISTO el Expediente N° 45/24, el Decreto Delegado N° 1023/01, y la Resolución del Registro de la COMISIÓN ADMINISTRADORA de esta DIRECCIÓN DE AYUDA SOCIAL PARA EL PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACIÓN N° 17/24 y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Expediente del Visto tramita la Licitación Privada N° 12/24, enmarcada según lo establecido en el artículo 25 inciso c) del Decreto Delegado N° 1023/01, reglamentado mediante el artículo 22 inciso b) del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN DE AYUDA SOCIAL PARA EL PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACIÓN, aprobado mediante la Resolución C.A. N° 17/24, con el objeto de lograr la adquisición de resmas.

Que obra la afectación presupuestaria correspondiente al gasto para la presente licitación, el cual asciende a la suma total de PESOS NUEVE MILLONES CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS (\$ 9.042.656,00).

Que el llamado fue autorizado a través de la Disposición N° 22-24 de la SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIONES, de fecha 23 de octubre de 2024.

Que lucen las constancias de envío de las invitaciones a participar de la convocatoria a distintos proveedores del rubro.

Que asimismo, y a los fines de ampliar la convocatoria de oferentes, se remitieron los datos de la misma a la CIAL CÁMARA DE LA INDUSTRIA DE ARTÍCULOS DE LIBRERÍA, a la CÁMARA ARGENTINA DE COMERCIO, a MERCADOS TRANSPARENTES S.A. y a la UNIÓN ARGENTINA DE PROVEEDORES DEL ESTADO.

Que además, se han publicado los datos de la convocatoria en la página web de esta DIRECCIÓN DE AYUDA SOCIAL.

Que obra en las actuaciones el acta de apertura de ofertas de fecha 01 de noviembre de 2024, donde consta la recepción de NUEVE (9) propuestas, las cuales fueron



presentadas por las firmas VISAPEL S.A. (CUIT N° 30-61842898-9) por un total de PESOS DIEZ MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL CIEN (\$ 10.941.100,00), OFFIDESK S.R.L. (CUIT N° 33-71564632-9) por un total de PESOS DIEZ MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA (\$ 10.271.360,00), WALTER LEONARDO ALSINA (CUIT N° 20-23023218-1) por un total de PESOS DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO (\$ 10.894.278,00), ERRE-DE S.R.L. (CUIT N° 30-59126775-9) por un total de PESOS NUEVE MILLONES SEIS MIL CUATROCIENTOS (\$ 9.006.400,00), CONSERVARTE S.A. (CUIT N° 30-70962663-5) por un total de PESOS DOCE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE (\$ 12.295.489,00), DISTRIBUIDORA JUANCO S.R.L. (CUIT N° 30-71727787-9) por un total de PESOS DIEZ MILLONES CIENTO DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS (\$ 10.119.800,00), PAPELERA PERGAMINO S.A.I.C.Y.A. (CUIT N° 30-53818652-6) por un total de PESOS OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO NOVENTA Y DOS (\$ 8.853.192,00), ROLL PAPER S.R.L. (CUIT N° 30-70769443-9) por un total de PESOS NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS SETENTA (\$ 9.360.470,00) y FORMATO S.A. (CUIT N° 30-63554243-4) por un total de PESOS NUEVE MILLONES CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS (\$ 9.188.400,00).

Que, el DEPARTAMENTO SUMINISTROS, con fecha 12 de noviembre, solicitó que, a través del DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y OBRAS PÚBLICAS, se requiera la presentación de muestras sobre ciertos renglones cotizados por los oferentes WALTER LEONARDO ALSINA, ERRE-DE S.R.L., DISTRIBUIDORA JUANCO S.R.L., ROLL PAPER S.R.L. y FORMATO S.A., teniendo en cuenta lo establecido en el anexo técnico que forma parte del pliego de bases y condiciones particulares que rige en el procedimiento.

Que analizadas las ofertas y muestras presentadas, el DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS, a través del Memorando N° 189/24, informando que todas ellas se ajustan técnicamente a lo solicitado.



Que la COMISIÓN EVALUADORA, mediante su Dictamen N° 2062, de fecha 27 de noviembre de 2024, y en cumplimiento de lo indicado en el artículo 68, del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN DE AYUDA SOCIAL PARA EL PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACIÓN, aprobado por la Resolución C.A. N° 17/24, informa que todas las propuestas presentadas se ajustan a los requisitos formales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que rigen en la presente Licitación.

Que, también, dicha Comisión informa que corresponde sea desestimada la oferta presentada por la firma CONSERVARTE S.A. a raíz de que supera ampliamente el costo estimado por el área requirente, por lo que resulta económicamente no conveniente para este Organismo.

Que en virtud de lo expuesto, la mencionada Comisión aconseja la adjudicación, en primer orden de mérito a las propuestas presentadas por las firmas PAPELERA PERGAMINO S.A.I.C.Y.A. y FORMATO S.A. (oferta alternativa), en un todo de acuerdo al detalle de renglones, montos unitarios y totales que lucen agregados en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Disposición, en todos los casos por tratarse de las ofertas válidas más convenientes para cada renglón.

Que luce la constancia de notificación del Dictamen de evaluación.

Que no se han recibido impugnaciones y/o observaciones al mismo.

Que el Servicio Jurídico Permanente, a través de la SUBDIRECCIÓN DE ASESORAMIENTO TÉCNICO IMPOSITIVO y del DEPARTAMENTO ASESORAMIENTO JURÍDICO, ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente se dicta en uso de las facultades otorgadas por la Resolución C.A. N° 002/19 y la Resolución C.A. N° 17/24 de esta DIRECCIÓN DE AYUDA SOCIAL PARA EL PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACIÓN, respectivamente.

Por ello,

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized initial 'A' followed by a cursive name.

EL DIRECTOR
DE FINANZAS Y CONTADURÍA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Apruébese lo actuado en la Licitación Privada N° 12/24, enmarcada según lo establecido en el artículo 25 inciso c) del Decreto Delegado N° 1023/01, reglamentado mediante el artículo 22 inciso b) del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN DE AYUDA SOCIAL PARA EL PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACIÓN, aprobado mediante la Resolución de la C.A. N° 17/24, con el objeto de lograr la adquisición de resmas.

ARTÍCULO 2º.- Desestímese, por las causales establecidas en los Considerandos de la presente Disposición y en el Dictamen de evaluación N° 2062, a la oferta presentada por la firma CONSERVARTE S.A. (CUIT N° 30-70962663-5).

ARTÍCULO 3º.- Adjudicase, en primer orden de mérito, por las causales establecidas en los Considerandos de la presente Disposición y en el Dictamen de evaluación N° 2062, a las ofertas presentadas por las firmas PAPELERA PERGAMINO S.A.I.C.Y.A. (CUIT N° 30-53818652-6) y FORMATO S.A. (CUIT N° 30-63554243-4), en un todo de acuerdo con el detalle de renglones, montos unitarios y totales que lucen agregados en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Disposición.

ARTÍCULO 4º.- El importe total de la presente licitación, la cual asciende a un valor total de PESOS OCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA (\$ 8.656.450,00), será imputado con cargo a la partida específica del presupuesto del año 2024.

ARTÍCULO 5º.- Autorízase al DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y OBRAS PÚBLICAS, a confeccionar las órdenes de compra correspondientes.

ARTÍCULO 6º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese, y oportunamente, archívese.

DISPOSICIÓN DFyC N°

151 - 24



JOEL MUÑOZ
DIRECTOR DE FINANZAS Y CONTADURÍA
DAS Congreso de la Nación



Anexo I**RESUMEN DE ADJUDICACIÓN OFERENTE N° 7 PAPELERA PERGAMINO S.A.I.C.Y.A.**

REGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
2	300	Unidad	RESMAS PARA FOTOCOPIAS TAMAÑO OFICIO Resmas por 500 hojas cada una, papel obra de alta blancura alcalino para todo tipo de fotocopiadoras, multifunción e impresora, de 75 g./m2. Medidas 216 mm x 356 mm, con sello IRAM, de conformidad con normas IRAM vigentes, con envoltorio de papel resistente, resma por resma.	\$ 6.291,50	\$ 1.887.450,00
TOTAL					\$ 1.887.450,00
EN LETRAS: PESOS UN MILLÓN OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA.					

RESUMEN DE ADJUDICACIÓN OFERENTE N° 9 FORMATO S.A.

REGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	1.400	Unidad	RESMAS PARA FOTOCOPIAS TAMAÑO A4 Resmas por 500 hojas cada una, papel obra de alta blancura alcalino para todo tipo de fotocopiadoras, multifunción e impresora, de 75 g./m2. Medidas 210 mm x 297 mm, con sello IRAM, de conformidad con normas IRAM vigentes, con envoltorio de papel resistente, resma por resma. OFERTA ALTERNATIVA	\$ 4.835,00	\$ 6.769.000,00
TOTAL					\$ 6.769.000,00
EN LETRAS: PESOS SEIS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL.					

